



**"X REUNIÓN DE LOS COMITÉS NACIONALES DE FACILITACIÓN DE LOS  
PAÍSES MIEMBROS DEL ACUERDO SOBRE SERVICIOS AÉREOS  
SUBREGIONALES"**

**(SANTA CRUZ DE SIERRA 23 y 24 de JULIO DE 2013)**

**INFORME FINAL**

**1. LUGAR Y FECHA**

Los Comités de Facilitación de los Países Miembros del Acuerdo sobre Servicios Aéreos Regionales, celebraron su Décima Reunión, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra - Bolivia, en fechas 23 y 24 de julio de 2009. En este importante evento, participaron cuatro Estados Miembros, totalizando cincuenta (50) delegados.

**2. CEREMONIA DE APERTURA**

La ceremonia de inauguración fue realizada por el Gral. Div. Aé. Luis Coimbra Busch, Director Ejecutivo de la Dirección General de Aeronáutica Civil de Bolivia, dando la bienvenida a las delegaciones presentes y deseándoles éxitos en sus deliberaciones.

La Secretaría realizó la presentación relacionada con la creación, las reuniones del Comité y las conclusiones alcanzadas durante la IX Reunión de los Comités de Facilitación de los países miembros del Acuerdo de Fortaleza, celebrada en la ciudad de Asunción, Paraguay en noviembre de 2009.

**3. SECRETARIA PERMANENTE**

Presidida por la Lic. Martha Silvia Jacob Escalante, Directora de Transporte Aéreo y la Ing. Shirley Mackay Flores, Jefa de la Unidad de Facilitación de la Dirección General de Aeronáutica Civil de Bolivia.

La lista de participantes figura como **Anexo 1**.

**4. DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**MARTES 23 DE JULIO - PRIMERA JORNADA DE TRABAJO**

Se inició la Reunión, con la consideración del Orden del Día que figura como **Anexo 2**. El mismo fue aprobado con la incorporación de un nuevo tema para



las mesas de trabajo: "El equilibrio entre la Facilitación del Transporte Aéreo y la Seguridad de la Aviación Civil". Tema propuesto por la Asociación de Líneas Aéreas de Bolivia. Los temas fueron tratados como sigue:

#### **4.1 ANALISIS DE LAS CONCLUSIONES ALCANZADAS DURANTE LA "IX REUNION DE LOS COMITES DE FACILITACION"**

La Secretaría Permanente realizó una presentación referida a los antecedentes de las reuniones del Grupo FAL, su creación y los resultados más importantes del grupo, así como los proyectos administrativos elaborados y presentados en la última reunión celebrada en Asunción en noviembre de 2013. (Anexo 3)

#### **4.2 ANALISIS Y REVISION DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: ESTATUTO, REGLAMENTO INTERNO Y TERMINOS DE REFERENCIA DE LOS COMITES DE FACILITACION**

La delegación de Uruguay, remarcó la importancia de retomar las reuniones de FAL que hace 4 años que no se las realizaba, mencionando que no tiene comentarios sobre los documentos presentados por la Secretaría Permanente.

La delegación del Paraguay, efectuó observaciones, las cuales fueron aprobadas en plenaria y serán presentadas en la reunión del Consejo.

Por su parte la Secretaría Permanente al no estar presente la delegación de Chile, presentó el trabajo realizado por este país el mismo que fue aprobado sin observaciones.

Es en este sentido, el grupo aprobó los tres documentos, los mismos que serán puestos en consideración del Consejo de Autoridades Aeronáuticas para su aprobación. (Anexo 4)

#### **4.3 IMPLEMENTACION DE NUEVOS SISTEMAS DE CONTROL MIGRATORIO EN AEROPUERTOS INTERNACIONALES DE BOLIVIA**

La presentación estuvo a cargo del Servicio Nacional de Migración del Estado Plurinacional de Bolivia, que brindó una amplia información sobre su actual Sistema de Control Migratorio, con tecnología moderna, que dinamiza el flujo de pasajeros en los aeropuertos internacionales de Bolivia. Los participantes efectuaron preguntas respecto de los alcances del sistema y otros aspectos complementarios los cuales fueron absueltos por funcionarios de dicha Institución. (Anexo 5)



#### **4.4 IMPLEMENTACION DEL REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL EN AEROPUERTOS INTERNACIONALES DE BOLIVIA**

La presentación estuvo a cargo del delegado del Ministerio de Salud del Estado Plurinacional de Bolivia, quien realizó una explicación de los avances de la implementación del Reglamento Sanitario Internacional, en los aeropuertos internacionales de Bolivia.

La Asociación de Líneas Aéreas de Bolivia, consultó al expositor acerca de pasajeros inadmitidos por causa de no contar con la vacuna de alguna epidemia, manifestando que es determinación del pasajero de vacunarse o no y que este no debería ser causal de inadmisión. Por su parte el representante del Ministerio de Salud manifestó que es importante que se cumpla la norma específica al respecto.

La delegación del Uruguay consultó sobre la incorporación de otras epidemias dentro su reglamento y su capacidad de respuesta ante contingencias, a lo cual respondió que están trabajando en ello.

La Asociación de Líneas Aéreas de Bolivia, recomendó que es necesario compatibilizar normas internacionales para evitar las diferencias, particularmente en caso de pasajeros inadmitidos. La Secretaría manifestó que este tema es importante que sea evaluado en las mesas de trabajo.

El Ministerio de Salud informó que tiene proyectado realizar reuniones con los homólogos de otros países, para contar con sus experiencias sobre este tema y de esta manera desarrollar el RSI de Bolivia.

La representación del Paraguay, informó a los presentes que está efectuando en su país la implementación de los requisitos para la implementación del Reglamento Sanitario Internacional mediante el grupo CAPSCA de la Organización de Aviación Civil Internacional, para sus aeropuertos internacionales. (**Anexo 6**)

#### **4.5 IMPLEMENTACION DE NUEVA TECNOLOGIA PARA EL CONTROL DE EQUIPAJES EN AEROPUERTOS INTERNACIONALES DE BOLIVIA**

El tema fue presentado por la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico de Bolivia, en forma detallada e ilustrativa por el delegado de dicha institución.

Mostrando a los presentes, los diferentes métodos de revisión, la utilización de equipos y tecnología avanzada, mejorando significativamente el tiempo para el control y revisión de los pasajeros y su equipaje. (**Anexo 7**)



#### **4.6 NUEVA REGLAMENTACION DESARROLLADA POR BOLIVIA, EN MATERIA DE FACILITACION**

Presentación de la Nueva Normativa en materia de Facilitación del Transporte Aéreo en Bolivia, en la cual se presentó la operativización de la normativa establecida por la Dirección General de Aeronáutica Civil, en los aeropuertos nacionales e internacionales de Bolivia, especificando el desarrollo de programas de facilitación para administradores de aeropuerto y operadores aéreos nacionales y extranjeros.

AASANA manifiesta que es necesario desarrollar un curso de Formación en materia de Facilitación, con la finalidad de que el personal a cargo de dicha materia, cuente con formación uniforme.

La delegación de Uruguay informó que ALADA desarrolla un curso básico en Seguridad y Facilitación, sin embargo, la Secretaría aclaró que este curso no se encuentra avalado por la OACI.

La primera jornada concluyó con la definición de los grupos de trabajo, a lo que las diferentes instituciones se sumaron conforme sus especialidades e intereses (**Anexo 8**).

#### **MIERCOLES 24 DE JULIO - SEGUNDA JORNADA DE TRABAJO**

5. A continuación, se iniciaron las deliberaciones de los grupos de trabajo, considerando los temas del Orden del Día y los propuestos por la Secretaría.

Acto seguido, los grupos realizaron una exposición y explicación de los informes presentados a la Presidencia, con relación al desarrollo de su trabajo y las conclusiones alcanzadas sobre los puntos del Orden del día y los propuestos por la Secretaría, cada uno de ellos presentó su Informe, generando algunas consultas y comentarios entre los participantes.

Los informes con las conclusiones y recomendaciones figuran como **Anexo 9**, del presente informe.

#### **6. CLAUSURA**

Con los participantes de la Reunión, se dio por concluida la Reunión, expresando su agradecimiento a la Secretaría Permanente y a los delegados de los diferentes Estados Miembros, por los esfuerzos realizados para el éxito de la misma.



SISTEMA DE TRANSPORTE AÉREO SUB REGIONAL

Por su parte, la Secretaria Permanente, agradeció la presencia de las delegaciones, resaltando el profesionalismo de los asistentes, expresando un feliz retorno a sus países.

*Shirley Mackay Flores*  
**SECRETARIA PERMANENTE**

**ANEXO N° 1**

**LISTA DE PARTICIPANTES**



## "X REUNIÓN DE LOS COMITÉS NACIONALES DE FACILITACIÓN DE LOS PAÍSES MIEMBROS DEL ACUERDO SOBRE SERVICIOS AÉREOS SUBREGIONALES"

(SANTA CRUZ DE SIERRA 23 y 24 de JULIO DE 2013)

### LISTA DE PARTICIPANTES

#### ESTADOS MIEMBROS

##### BOLIVIA

Gral. Div. Aé. Luis Coimbra Busch  
DIRECTOR EJECUTIVO  
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL  
Avenida Arce Edificio Multicine Piso 9 – 10  
Teléfonos: 2444450  
Email: dgacbol@dgac.gob.bo  
BOLIVIA

Lic. Martha Silvia Jacob Escalante  
DIRECTORA DE TRANSPORTE AÉREO  
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
Avenida Arce Edificio Multicine Piso 9 – 10  
Teléfonos: 2444450 interno 2701  
Email: mjacob@dgac.gob.bo  
BOLIVIA

Ing. Shirley Mackay Flores  
JEFE DE LA UNIDAD DE FACILITACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
Avenida Arce Edificio Multicine Piso 9 – 10  
Teléfonos: 2444450 interno 2721  
Email: smackay@dgac.gob.bo  
BOLIVIA

Dra. Alejandra Cortez Portugal  
TÉCNICO FAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
Email: acortez@dgac.gob.bo  
Dirección: Avenida Arce Edificio Multicine Piso 9 – 10  
Teléfonos: 2444450 interno 2722  
BOLIVIA



SISTEMA DE TRANSPORTE AÉREO SUB REGIONAL

Tatiana Lara Guzman  
RESPONSABLE COMUNICACIÓN SOCIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
[tlara@dgac.gob.bo](mailto:tlara@dgac.gob.bo)  
Dirección: Av. Arce Edificio Multicine Piso 9-10  
Teléfono: 68215477  
BOLIVIA

Cesar Urriolagoitia  
TÉCNICO DE ESTADISTICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
[curriolagoitia@dgac.gob.bo](mailto:curriolagoitia@dgac.gob.bo)  
Dirección: Av. Arce Edificio Multicine Piso 9-10  
Teléfono: 72500095  
BOLIVIA

Daniel Orozco San Martin  
TECNICO EN SERVICIOS AEROCOMERCIALES  
AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU  
DGAC  
Tel: 71064519  
EMAIL:[dorozco@dgac.gov.bo](mailto:dorozco@dgac.gov.bo)  
BOLIVIA

Rosario Medina Rojas  
SECRETARIA DTA  
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
[rmedina@dgac.gob.bo](mailto:rmedina@dgac.gob.bo)  
Dirección: Av. Arce Edificio Multicine Piso 9-10  
Teléfono: 72027419  
BOLIVIA

Waldo Andreé Bernal Salinas  
DIRECTOR NACIONAL DE INSPECTORIA Y ARRAIGOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN  
[waldo\\_andree@yahoo.com](mailto:waldo_andree@yahoo.com)  
Dirección: Av. Camacho N° 1480  
Teléfono: 591-2-2110960  
Fax: 591-2-2146772  
BOLIVIA



*SISTEMA DE TRANSPORTE AÉREO SUB REGIONAL*

Cintia M. Peñaloza Suarez  
RESPONSABLE DE REGISTRO Y SISTEMAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN  
[cintiapenaloza@gmail.com](mailto:cintiapenaloza@gmail.com)  
Dirección:  
Teléfono: 591-2-2110960  
Fax: 591-2-2110967  
BOLIVIA

Edwin Daza Dalence  
JEFE DE AEROPUERTO  
SABSA NACIONALIZADA  
[edwin.daza@sabsa.aero](mailto:edwin.daza@sabsa.aero)  
Dirección: Aeropuerto Viru Viru Santa Cruz  
Teléfono: 3385121  
Fax: 3385510  
BOLIVIA

Alex Wilson Sangueza Characayo  
JEFE DE AEROPUERTO  
SERVICIOS DE AEROPUERTOS BOLIVIANOS S.A. NACIONALIZADA  
[wilson.sangueza@sabsa.aero](mailto:wilson.sangueza@sabsa.aero)  
Dirección: Aeropuerto Internacional El Alto  
Teléfono: 2157310 - 2811920  
Fax: 2811920  
BOLIVIA

Boris Gabriel Pereira Burgoa  
GERENTE NACIONAL DE OPERACIONES  
SERVICIOS DE AEROPUERTOS BOLIVIANOS S.A.  
[boris.pereira@sabsa.aero](mailto:boris.pereira@sabsa.aero)  
Dirección: Av. Killman s/n Aeropuerto Internacional Jorge Wilsterman  
Teléfono: 4120333  
Fax: 4120410  
BOLIVIA

Carlos Molina  
JEFE DE OPERACIONES  
SABSA  
[carlos.molina@sabsa.aero](mailto:carlos.molina@sabsa.aero)  
Dirección: Aeropuerto Internacional Viru Viru  
Teléfono: (591-3) 3385245  
Fax: (591-3) 3385510  
BOLIVIA



SISTEMA DE TRANSPORTE AÉREO SUB REGIONAL

Milton López Yugar  
JEFE DE AEROPUERTO  
SABSA  
[milton.lopez@sabsa.aero](mailto:milton.lopez@sabsa.aero)  
Dirección: Aeropuerto Internacional Jorge Wilstermann  
Teléfono: 4120334 - 68584426  
BOLIVIA

Fernando Gottret  
GERENTE GENERAL  
AEROCON  
Dirección: Av. La Barranca, Hangar 93, El Alto El Trompillo  
Teléfono: 3511010  
Fax: 3516065  
BOLIVIA

Francisco Santiago  
JEFE SMS  
AEROCON  
[fsantiago@aerocon.bo](mailto:fsantiago@aerocon.bo)  
Dirección: Av. La Barranca, Hangar 93, El Alto El Trompillo  
Teléfono: 3511010  
Fax: 3516065  
BOLIVIA

Sergio Terrazas  
GERENTE DE ESTACIONES  
AEROCON  
[sterrazas@aerocon.bo](mailto:sterrazas@aerocon.bo)  
Dirección: Av. La Barranca, Hangar 93, El Alto El Trompillo  
Teléfono: 3511010  
Fax: 3516065  
BOLIVIA

Milton Claro Hinojosa  
GERENTE GENERAL  
SERVICIOS DE AEROPUERTOS BOLIVIANOS S.A.  
[milton.claro@sabsa.aero](mailto:milton.claro@sabsa.aero)  
Dirección: Av. Killman s/n Aeropuerto Internacional "Jorge Wilsterman"  
Teléfono: 4120332  
Fax: 4120332  
BOLIVIA



SISTEMA DE TRANSPORTE AÉREO SUB REGIONAL

Carlos D. Moreno Mendez  
JEFE AEROPUERTO SANTA CRUZ  
BOLIVIANA DE AVIACIÓN BOA  
[cmoreno@boa.bo](mailto:cmoreno@boa.bo)  
Dirección: Calle Araona N° 20 Santa Cruz  
Teléfono: (591-3) 3121343  
Fax: (591-3) 3121343  
BOLIVIA

Pablo Antezana  
JEFE DEPARTAMENTO TRAFICO  
BOLIVIANA DE AVIACION  
AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE WILSTERMANN  
Telf: 72205776  
Email: [pantezana@boa.bo](mailto:pantezana@boa.bo)  
BOLIVIA

Lic. René Cortez Macuapa  
JEFE NACIONAL DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS  
AASANA  
[renecortez26@hotmail.com](mailto:renecortez26@hotmail.com)  
Dirección: Calle Reyes Ortiz N° 74 esquina Federico Suazo  
Teléfono: 2317090 interno 131 - 156  
Fax: 2124042  
BOLIVIA

Edmundo Cristobal Patzi Suxo  
TECNICO AVSEC/FAL  
AASANA  
[crispatzi@hotmail.com](mailto:crispatzi@hotmail.com)  
Dirección: 2317090 interno 131  
Teléfono: 3526600 Cel 70539045  
Fax: 2124042  
BOLIVIA

Javier Roberto Barragan Sanchez  
JEFE DE AEROPUERTO EL TROMPILLO SANTA CRUZ  
AASANA  
[javier\\_rbs@hotmail.com](mailto:javier_rbs@hotmail.com)  
Dirección: Internacional de Viru Viru Bloque Tecnico  
Teléfono: 3-3852003  
Fax: 3-3852016  
BOLIVIA



Lourdes Tatiana Daza Limpias  
PERSONAL DE FACILITACIÓN AEROPUERTO EL TROMPILLO  
AASANA  
[tatitadaza@yahoo.es](mailto:tatitadaza@yahoo.es)  
Dirección:  
Teléfono: 3526600  
Fax: 3526600 Cel 70040024  
BOLIVIA

Carlos Perez Rodas  
DIRECTOR REGIONAL AASANA SANTA CRUZ  
AASANA  
Dirección: Aeropuerto Internacional de Viru Viru Bloque Tecnico  
Teléfono: 3-3852003  
Fax: 3-3862011  
BOLIVIA

Viviana Valda Baldvieso  
PROFESIONAL EN INFORMACIÓN TURÍSTICA  
VICEMINISTERIO DE TURISMO  
[vivivaldab@gmail.com](mailto:vivivaldab@gmail.com)  
Dirección: C. Mercado N° 1328 Edificio Mariscal Ballivian Piso 18  
Teléfono: 2115380 – 70195829  
Fax: 2115961  
BOLIVIA

Jorge Valle Vargas  
ASESOR GENERAL ALA  
ASOCIACIÓN DE LÍNEAS AEREAS - BOLIVIA  
[alabolivia@entelnet.bo](mailto:alabolivia@entelnet.bo)  
[jorvalle@accelerate.com](mailto:jorvalle@accelerate.com)  
[estudiovalle-jorge@hotmail.com](mailto:estudiovalle-jorge@hotmail.com)  
Dirección: Edificio Park Inn Piso 9 Oficina 94  
Calle Federico Zuazo N°1598 esquina Bueno  
Telefono: 77233253 – 2316275 - 2315864  
Fax: 2375864  
BOLIVIA

Yanelia Zarate Moron  
GERENTE GENERAL  
ASOCIACIÓN DE LÍNEAS AEREAS - BOLIVIA  
[alabolivia@entelnet.bo](mailto:alabolivia@entelnet.bo)  
Dirección: Calle 18 de Calacoto Edificio Parque 18 P-2 Oficina 2E  
Telefono: 2797961 Fax: 2797961  
BOLIVIA



Cnl. DESP. Roberto Ledezma Salinas  
DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO AÉREO POLICIAL  
DE SEGURIDAD CIUDADANA  
POLICÍA BOLIVIANA COMANDO GENERAL  
Dirección:  
Teléfono: 71450714  
Fax:  
BOLIVIA

Tcnl. DEAP Jorge Marcelo Vaca Méndez  
COORDINADOR NACIONAL ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO AÉREO  
POLICIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
POLICÍA BOLIVIANA COMANDO GENERAL  
Dirección:  
Teléfono: 67271042  
Fax:  
BOLIVIA

Cap. Juan José Donaire  
FELCN  
Dirección: Aeropuerto Internacional Viru Viru  
Teléfono:  
Fax:  
BOLIVIA

Dr. L. Marcelo Quisbert Coro  
RESPONSABLE DEL CENTRO NACIONAL DE ENLACE  
MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES/CENTRO NACIONAL DE ENLACE  
[bolivia.cne@gmail.com](mailto:bolivia.cne@gmail.com)  
Dirección: Calle Fernando Guachalla N° 342-4Piso  
Teléfono: 2443174 Cel 76211215  
Fax: 2443174  
BOLIVIA

Ing. Dafner Velkys Pérez Uria  
PROFESIONAL TÉCNICO DEL CENTRO NACIONAL DE ENLACE  
MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES/CENTRO NACIONAL DE ENLACE  
[velkysdafner@hotmail.com](mailto:velkysdafner@hotmail.com)  
Dirección: Calle Fernando Guachalla N° 342-4Piso  
Teléfono: 2443174  
Fax: 2443174  
BOLIVIA



Daniel Nowotny Villegas  
ANALISTA EN REGULACIÓN ECONÓMICA  
EN TRANSPORTE AÉREO Y FERROVIARIO  
AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN  
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
[dnowotny@att.gob.bo](mailto:dnowotny@att.gob.bo)  
Teléfono: 2772266  
BOLIVIA

Klaric Constantino  
DIRECTOR  
AMASZONAS  
Correo electrónico: [costo.klaric@amaszonas.com](mailto:costo.klaric@amaszonas.com)  
[klariclab@yahoo.com](mailto:klariclab@yahoo.com)  
Dirección oficial: Calle Saavedra  
Teléfono: 77446951  
BOLIVIA

Jaime Machicho  
JEFE AEROPUERTO  
AMASZONAS  
Correo electrónico: [jaimemachicao@amaszonas.com](mailto:jaimemachicao@amaszonas.com)  
Dirección oficial: Aeropuerto Viru Viru  
Teléfono: 77023509  
BOLIVIA

María Cecilia Moscoso  
JEFE DE AEROPUERTO  
AMASZONAS  
[cmoscoso@amaszonas.com](mailto:cmoscoso@amaszonas.com)  
Dirección oficial: Aeropuerto Cochabamba Avenida Killman  
Teléfono: 71440567  
BOLIVIA

Carlos Estenssoro Q.  
JEFE REGIONAL COCHABAMBA  
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
Correo electrónico: [cestensoro@dgac.gob.bo](mailto:cestensoro@dgac.gob.bo)  
Dirección oficial: Final Ayopaya s/n  
Teléfono: 4221696  
Fax: 4221696  
BOLIVIA



Freddy Vargas Hurtado  
TÉCNICO FAL COCHABAMBA  
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
Correo electrónico: [freddyvargas@gmail.com](mailto:freddyvargas@gmail.com)  
Dirección oficial: Venancio Jimenez N° 1340  
Teléfono: 76676564  
BOLIVIA

René Saavedra Soria  
JEFE REGIONAL TARIJA  
DIRECCION GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
Correo electrónico: [rsaavedra@dgac.gob.bo](mailto:rsaavedra@dgac.gob.bo)  
Dirección oficial: Aeropuerto Oriel Lea Plaza  
Teléfono: 772 -31428  
BOLIVIA

Mario Reyes-Ortiz Navajas  
JEFE REGIONAL TARIJA  
DIRECCION GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
Correo electrónico: [mreyesortiz@dgac.gob.bo](mailto:mreyesortiz@dgac.gob.bo) – [mario.reyesortiz@gmail.com](mailto:mario.reyesortiz@gmail.com)  
Dirección oficial: Aeropuerto Oriel Lea Plaza  
Teléfono: 72987134  
BOLIVIA

Benjamin Bermudez Prada  
JEFE REGIONAL SANTA CRUZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
Correo electrónico: [cnlbenjamin@hotmail.com](mailto:cnlbenjamin@hotmail.com)  
[cnlbenjamin@dgac.gob.bo](mailto:cnlbenjamin@dgac.gob.bo)  
Dirección oficial: Avenida La Barranca Hangar 76  
Teléfono: 70364186  
BOLIVIA

Julio Cesar Gomez Gallegos  
TÉCNICO FAL SANTA CRUZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
Correo electrónico: [jgomez@dgac.gob.bo](mailto:jgomez@dgac.gob.bo)  
Dirección oficial: Aeropuerto Viru Viru  
Teléfono: 72190166  
BOLIVIA



SISTEMA DE TRANSPORTE AÉREO SUB REGIONAL

Henry Lopez Azero  
GERETE NACIONAL ADMINISTRATIVO  
SABSA  
Correo electrónico: [henry.lopez@sabsa.aero](mailto:henry.lopez@sabsa.aero)  
Dirección oficial: Aeropuerto Viru Viru  
Teléfono:  
BOLIVIA

Alejandra Vera Diaz  
JEFE NACIONAL DE AEROPUERTO  
AMASZONAS  
Correo electrónico: [alevera\\_d@hotmail.com](mailto:alevera_d@hotmail.com)  
[avera@amaszonas.com](mailto:avera@amaszonas.com)  
Dirección oficial: Aeropuerto EL Alto  
Teléfono: 68213499  
BOLIVIA

Wilson Osvaldo Caceres Peñaranda  
COORDINADOR DE OPERACIONES  
LÍNEA AEREA AMASZONAS  
Correo electrónico: [ocaceres@amaszonas.com](mailto:ocaceres@amaszonas.com)  
[ocaceres@amaszonas.com](mailto:ocaceres@amaszonas.com)  
Dirección oficial: Avenida Saavedra N° 1649  
Teléfono: 71522021  
Fax: 2220848 interno 100  
BOLIVIA

José Blacud Morales  
GERENTE REGIONAL LA PAZ  
ADUANA NACIONAL  
Correo electrónico: [jblacud@aduana.gob.bo](mailto:jblacud@aduana.gob.bo)  
Dirección oficial: Avenida 6 de Marzo Km 3/2 Carretera a Oruro  
Teléfono: 2812880 interno 103  
Fax: 2812880 interno 101  
BOLIVIA

Eric Pinedo Gosalvez  
ADMINISTRADOR ADUANA AEROPUERTO LA PAZ  
ADUANA NACIONAL  
Correo electrónico: [epinedo@aduana.gob.bo](mailto:epinedo@aduana.gob.bo)  
Dirección oficial: Avenida 20 de Octubre N° 2038  
Teléfono: 2128008 - 70711949  
BOLIVIA



Claudia Ruth Padilla  
SUPERVISOR DE SEGURIDAD  
VRG LINHAS AEREAS S.A. GRUPO GOL  
[crapadilla@golnaweb.com.bra](mailto:crapadilla@golnaweb.com.bra)  
Dirección: Aeropuerto Internacional Viru Viru  
Teléfono: 3852200  
Fax: 3852203  
BOLIVIA

## **BRASIL**

Roque Felizardo Da Silva Neto  
GERENTE DE ACUERDOS INTERNACIONALES  
AGENCIA NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL  
[roque.felizardo@anac.gov.br](mailto:roque.felizardo@anac.gov.br)  
Dirección: Av. Presidente Vargas 850 9º andar  
Rio de Janeiro CEP 21920-001  
Teléfono: (5521) 3501-5155  
Fax: (5521) 3501-5152  
BRASIL

Sheila Mara Strack Freire  
COORDENADORA DE GESTA AEROPORTUARIA  
SECRETARIA DE AVIACAO CIVIL DA PRESIDENCIA  
DA REPUBLICA  
[sheila.strack@aviacaocivil.gov.br](mailto:sheila.strack@aviacaocivil.gov.br)  
Dirección: Setor Comercial Sul, Torre C, Lote C, 5º andar  
Teléfono: (61) 33117349  
Fax: (61) 3313-7011  
BRASIL

## **PARAGUAY**

Mirtha Estela Fernández  
JEFA DPTO GESTIÓN AEROPORTUARIA  
DINAC  
[stelyfernandez@hotmail.com](mailto:stelyfernandez@hotmail.com)  
Dirección oficial  
Teléfono: 585 21 203615  
Fax: 59521203615  
PARAGUAY



**SISTEMA DE TRANSPORTE AÉREO SUB REGIONAL**

Fernando Jose Gallardo de Brix  
JEFE DPTO DE FACILITACIÓN DEL TRANSPORTE AÉREO  
DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DINAC)  
[fal@dinac.gob.bo.py](mailto:fal@dinac.gob.bo.py)  
Dirección oficial: Avenida Mariscal López y 22 de Septiembre  
Teléfono: (595-21) 210764  
Fax: (595-21) 213365  
PARAGUAY

Carlos Ayala Carrillo  
JEFE DE DEPARTAMENTO PUNTO DE INGRESO E EGRESO  
SENACSA  
Dirección oficial: San Lorenzo ruta Mariscal Estigarribia  
Teléfono: 021-504286  
Fax: 021-504286  
PARAGUAY

Carlos Alberto Maciel P.  
JEFE DE VISAS – MRE  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Dirección oficial: Palmo y 14 de mayo – Asunción  
Teléfono: 595-21-4148771 Email.[cmaciel@mre.gov.py](mailto:cmaciel@mre.gov.py)  
Fax:  
PARAGUAY

**REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**

Dr. Roberto Perdomo Protti  
SECRETARIO COMITÉ NACIONAL DE FACILITACIÓN  
DINACIA  
[perdomoprotti@gmail.com](mailto:perdomoprotti@gmail.com)  
Dirección: Av. Wilson Ferreira Aldunate 5519 Canelones  
Teléfono: 2604-04-08 int. 4040  
Fax: 2604-04-24  
URUGUAY

**ANEXO N° 2**  
**ORDEN DEL DÍA**



**"X REUNIÓN DE LOS COMITÉS NACIONALES DE FACILITACIÓN DE LOS PAÍSES  
MIEMBROS DEL ACUERDO SOBRE SERVICIOS AÉREOS SUBREGIONALES"**  
(Santa Cruz de la Sierra, 23, 24 de julio de 2013)

**ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL**

Consideración del Orden del Día.

1. Análisis de las conclusiones alcanzadas durante la "IX Reunión de los Comités de Facilitación" (Asunción, Paraguay, 3 y 4 de noviembre de 2009)  
**(Presentado por la Secretaría Permanente)**
2. Análisis y revisión sobre los siguientes documentos:
  - a) Proyecto de "Estatuto" de los Comités de Facilitación de los Países Miembros del Acuerdo Fortaleza  
**(Presentado por Uruguay)**
  - b) Proyecto de "Reglamento Interno" de los Comités de Facilitación de los Países Miembros del Acuerdo Fortaleza  
**(Presentado por Chile)**
  - c) Proyecto de "Términos de Referencia" de los Comités de Facilitación de los Países Miembros del Acuerdo de Fortaleza  
**(Presentado por Paraguay)**

10:30 a 11:00 Hs. Pausa para Café

3. Implementación de nuevos Sistemas de Control Migratorio en Aeropuertos Internacionales de Bolivia.  
**(Presentado por el Servicio Nacional de Migración - Bolivia)**
4. Implementación del Reglamento Sanitario Internacional en los Aeropuertos Internacionales de Bolivia.  
**(Presentado por el Ministerio de Salud - Bolivia)**
5. Implementación de nueva tecnología para el control de equipajes en Aeropuertos Internacionales de Bolivia.  
**(Presentado por la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico - Bolivia)**



6. Presentación de la Nueva Normativa en materia de Facilitación del Transporte Aéreo en Bolivia.  
*(Presentado por la Dirección General Aeronáutica Civil-Bolivia)*

13:00 a 13:30 Hs. Pausa para Café

## SEGUNDA JORNADA DE TRABAJO MIERCOLES 24 DE JULIO DE 2013

1. Conformación de Grupos de Trabajo de acuerdo a la representación de los Estados de acuerdo al siguiente temario:

MESA	TEMA ADMINISTRADORES DE AEROPUERTO	INTEGRANTES
1	Atención de pasajeros que requieran asistencia especial con infraestructura y señalética adecuada	SABSA AASANA
	Capacitación de funcionarios de la Administración Aeroportuaria referida a Facilitación del Transporte Aéreo.	DGAC
	Implementación de tecnologías para acelerar los controles en los procesos de viaje	ALA TAB
	Informe de los Estados sobre la infraestructura de Aeropuertos	BOA
	Establecer un documento base para determinar las capacidades mínimas de las terminales aeroportuarias específicamente en los flujos de pasajeros donde se realizan controles fronterizos <i>(Presentado por la DGAC-Bolivia)</i>	DGAC

MESA	TEMA ADUANA	COMPONENTES
2	Problemas Fronterizos que intervienen con el concepto Subregional	ADUANA BOA
	Creación del documento Único Multimodal	AMASZONAS
	Aplicación de los sistemas de control selectivo de equipaje y carga.	TAB
	Implementación de tecnologías para la carga.	
	Estudio de implementación de sistemas de selección de carga en base a perfiles de riesgo según OMA	
	Definición común de equipaje acompañado del viajero con referencia a las computadoras notebook	
	Revisión anticipada de Manifiestos de carga.	



SISTEMA DE TRANSPORTE AÉREO SUB REGIONAL

MESA	TEMA LINEAS AEREAS	COMPONENTES
3	Atención a pasajeros que requieran asistencia especial con servicios adecuados	BOA AMASZONAS ATT SABSA LANTAM TAB ECOBOL DGAC
	Necesidad de que los Estados miembros del Acuerdo de Fortaleza ratifiquen el Convenio	
	Cumplir con el Art. 7 del Acuerdo ( <i>Ningún estado brindará trato favorable a sus empresas que a las de los demás Estados partes</i> )	
	Tarjetas de información a pasajeros brindando información sobre sus deberes y derechos. <i>(Presentado por la DGAC-Bolivia)</i>	
	Capacitación para el Personal de Facilitación	
	Determinación del tiempo medio en la región de pasajeros en tránsito	
	Normativa y Facilitación para el transporte de correo	

MESA	TEMA MIGRACION	COMPONENTES
4	Problemas Fronterizos que intervienen con el concepto Subregional	MIGRACION MIN. SALUD POLICIA FELCN
	Seguimiento Norma 3,10 del Anexo 9, Implementación DVLM	
	Unificación de requisitos para la obtención de visas de visitantes extra subregión	
	Implementación de los sistemas de lectura óptica.	
	Trabajar en un modelo de tarjeta de entrada y salida para el control migratorio sanitario, fito zoosanitario y aduana	
	Trabajar en el tema de pasajeros no admisibles	
	Tarjeta de entrada y salida. Implementación de lectores de lectura mecánica.	
	El Grupo migratorio y de Sanidad solicita al CAA facilitar pasaportes de cada país miembro por la autoridad competente para realizar pericias técnicas a efectos de determinar fraude documentario	
	Análisis del libre tránsito entre países miembros por el CAA	
	Implementación del Sistema API (Información Anticipada de Pasajeros)	
	Progreso en materia de emisión de Documentos de viaje de lectura mecánica (DVLM) en la región	



SISTEMA DE TRANSPORTE AÉREO SUB REGIONAL

MESA	TEMA NORMATIVA Y REGLAMENTACION	COMPONENTES
5	Problemas Fronterizos que intervienen con el concepto Subregional	ALA DGAC SABSA AEROCON BOA AASANA VRG
	Utilización de Aeropuertos Internacionales para vuelos entre países miembros del STAS	
	Armonización de las Leyes, Reglamentaciones y Normas para facilitar los controles fronterizos	
	Revisión del tiempo de tránsito de pasajeros por aeropuertos	
	Elaborar un Programa básico referente a la Capacitación en materia de Facilitación.	
	El cumplimiento del Anexo 9 por parte de todos los Estados miembros.	
	Base de datos de las Instituciones relaciones con el Comité FAL de los países miembros	
	Participación de Facilitación en la asignación de Franjas Horarias (SLOT)	
	Estructura de una normativa adecuada en materia de Facilitación para ser aplicada a todos los actores.	
	Normativa y Facilitación para el transporte de correo	

MESA	TEMA SANIDAD	COMPONENTES
6	Problemas Fronterizos que intervienen con el concepto Subregional	MIN SALUD SABSA AASANA BOA TAB
	Actualización y notificación de enfermedades transmisibles	
	Priorizar el desarrollo de flujos y uniformización de los controles sanitarios	
	Establecer Procedimientos de Desinfección , Desinsectación y Fumigado en base a las recomendaciones de la OMS	
	Sin disminuir el control o eficacia de fumigación debe realizarse el mismo de una forma menos molestosa para el pasajero.	
	Armonización de normas para el control sanitario.	



SISTEMA DE TRANSPORTE AÉREO SUB REGIONAL

	Certificado de Vacunación Internacional.	
	Planes de emergencias en aeropuertos en casos de enfermedades transmisibles	
	Mantener actualizados los requisitos sanitarios en los manuales IATA y Manual para información del usuario	
	Capacidades básicas de los Aeropuertos Internacionales enmarcados en el RSI	
	Certificación de los aeropuertos Internacionales ante la OMS	

10:30 a 11:00 Hs. Pausa para Café

2. Presentación de informes  
*(Presentado por los grupos de trabajo)*

3. Conclusiones de la Reunión  
*(Presentado por Secretaría)*

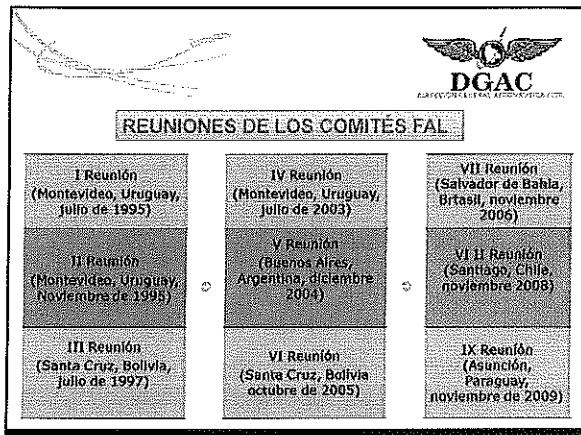
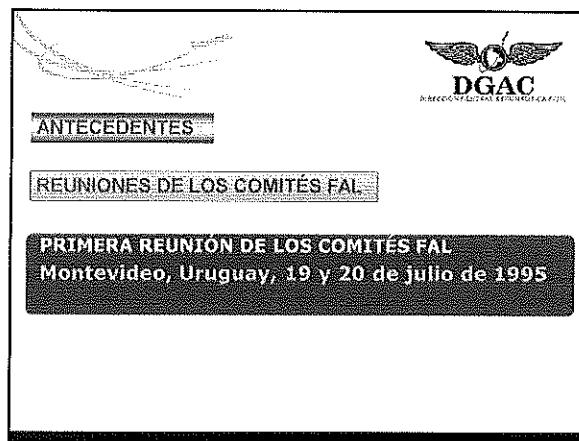
13:00 a 13:30 Hs. Pausa para Café

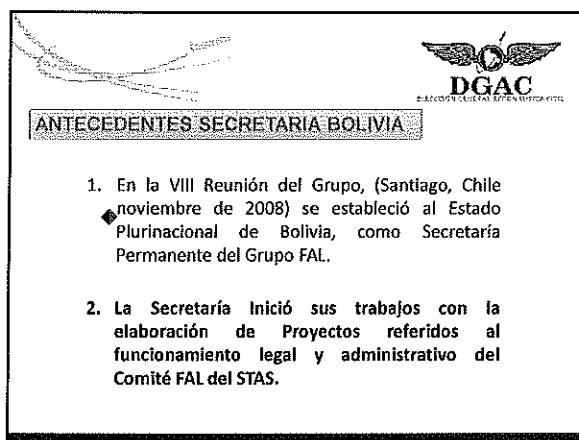
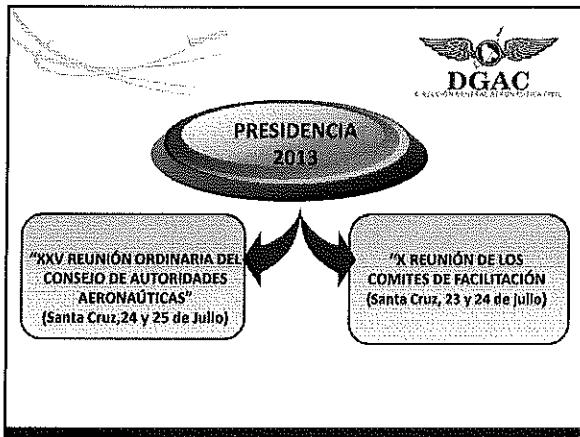
4. Acto de Clausura

**ANEXO N° 3**

**PRESENTACION**

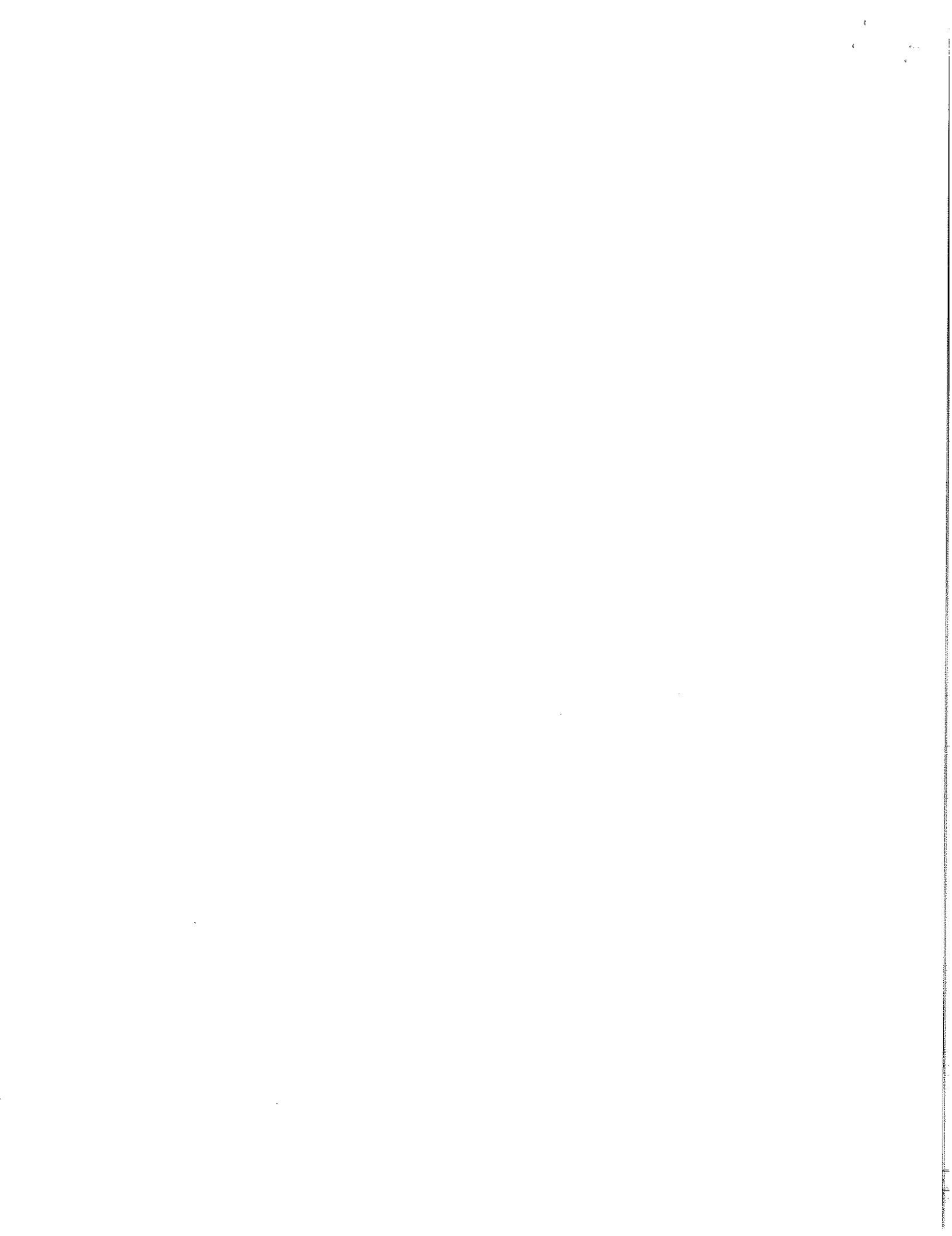
**SECRETARIA PERMANENTE**

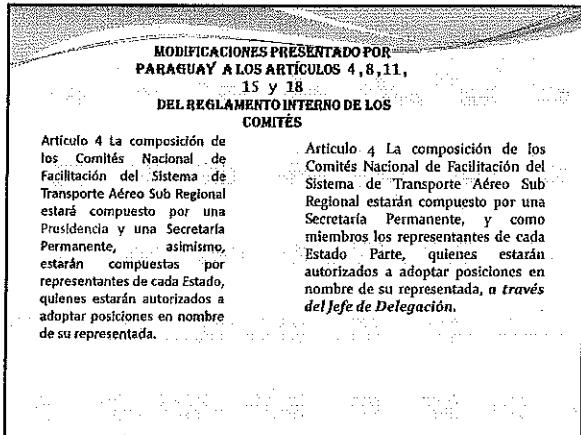




**ANEXO N° 4**

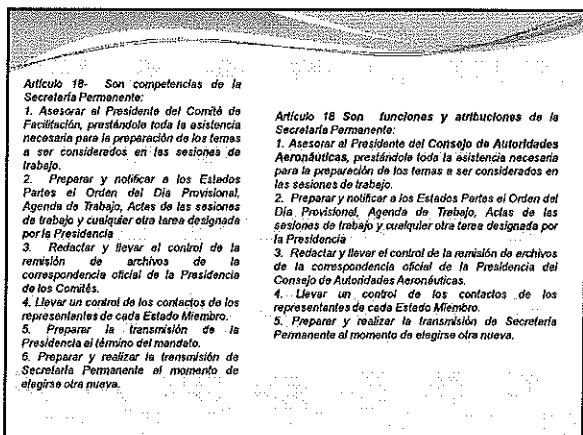
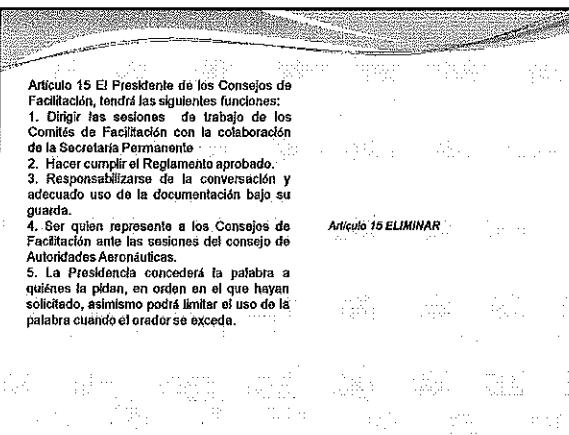
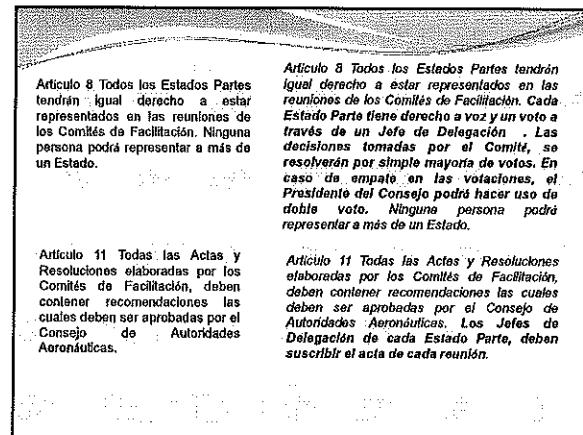
**MODIFICACIONES AL  
ESTATUTO, REGLAMENTO  
INTERNO Y TERMINOS DE  
REFERENCIA**

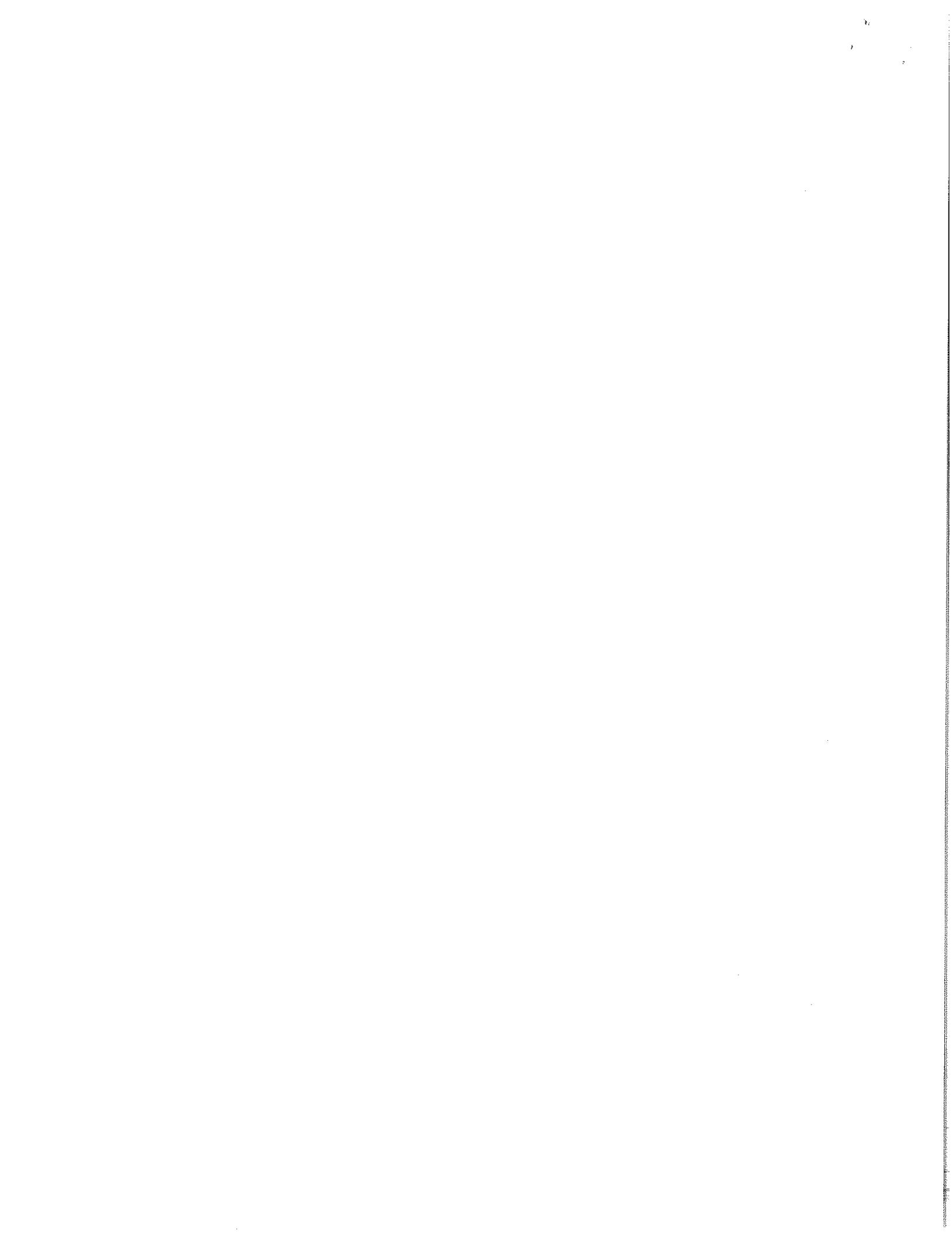




Artículo 4 La composición de los Comités Nacional de Facilitación del Sistema de Transporte Aéreo Sub Regional estará compuesto por una Presidencia y una Secretaría Permanente, asimismo, estarán compuestas por representantes de cada Estado, quienes estarán autorizados a adoptar posiciones en nombre de su representada.

Artículo 4 La composición de los Comités Nacional de Facilitación del Sistema de Transporte Aéreo Sub Regional estarán compuesto por una Secretaría Permanente, y como miembros los representantes de cada Estado Parte, quienes estarán autorizados a adoptar posiciones en nombre de su representada, a través del Jefe de Delegación.





## **OBSERVACIONES A LA PROPUESTA DE REGLAMENTO.**

### **1. Denominación del Comité.**

Existe una diferencia en la denominación del Comité en el Proyecto de Estatuto y la Propuesta de Reglamento, por lo anterior debería mantenerse la denominación establecida en el Estatuto, pues se trata de un organismo internacional.

Se propone entonces modificar el nombre del Comité en la propuesta de Reglamento, reemplazando la expresión "COMITÉ NACIONAL DE FACILITACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE AÉREO SUBREGIONAL" POR "**COMITÉ INTERNACIONAL DE FACILITACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE AÉREO SUBREGIONAL**".

Adicionalmente para simplificar la abreviación de la denominación, se propone que se designe como: "**Comité FAL Subregional**". De acogerse, esta forma de abreviación, habría que considerarla en los Estatutos.

### **2. Carácter consultivo, objetivo y atribuciones.**

Es importante indicar –conforme señala también el Proyecto de Estatuto- que el organismo de Facilitación Subregional, es de carácter consultivo. Asimismo, con el objetivo de perfeccionar la redacción, simplificarla y complementarla en algunos aspectos, conforme a los lineamientos entregados en el Proyecto de Estatuto, se propone que el Capítulo 1º, establezca:

#### **"CAPÍTULO 1. OBJETO Y ATRIBUCIONES"**

*"Artículo 1. El Comité Internacional de Facilitación del Sistema de Transporte Aéreo Subregional, en adelante, "Comité FAL Subregional", es un organismo de carácter consultivo, que tiene por objeto el estudio y proposición de medidas para la cooperación y coordinación de actividades relacionadas con la facilitación del transporte aéreo internacional en la región. Para lo anterior, se promoverá el intercambio de información entre los Estados Partes y la búsqueda de fórmulas de simplificación de trámites y procedimientos relativos a la facilitación del transporte aéreo internacional, tales como controles migratorios, aduaneros, de vigilancia fitosanitaria.*

*Para cumplir su objetivo el Comité FAL Subregional, considerará las normas y recomendaciones de los Anexos 9 y 17 del Convenio de Aviación Civil Internacional de la OACI"*

*"Artículo 2: El Comité FAL Subregional, tendrá las siguientes atribuciones:*

1. *Formular propuestas de medidas que podrán ser aplicadas en los Estados Partes, para simplificar procedimientos sobre Facilitación del Transporte Aéreo Internacional Subregional.*
  2. *Formular propuestas de medidas para mejorar la cooperación y coordinación entre los Estados Partes en materia de Facilitación.*
  3. *Promover la compatibilidad de normas en materia de Facilitación, entre los Estados Partes.*
  4. *Proponer planes de trabajo a nivel subregional, para lograr mejoras en los procedimientos de facilitación".*
3. En relación a los capítulos 2 y siguientes del Reglamento, se propone simplificar su contenido, en los siguientes términos:

### ***"CAPÍTULO 2. COMPOSICIÓN, SEDE Y FUNCIONAMIENTO"***

*"Artículo 3. El Comité FAL Subregional, estará compuesto por uno o más representantes de cada Estado Parte del Acuerdo sobre Servicios Subregionales, "Acuerdo de Fortaleza". Adicionalmente, podrán asistir como observadores representantes de otros Estados".*

*"Artículo 4. El Comité FAL Subregional tendrá una Presidencia y una Secretaría".*

*"Artículo 5. La Sede del Comité FAL Subregional, estará a cargo del Estado Parte cuyo representante ejerza la Presidencia"*

*"Artículo 6. La convocatoria del Comité FAL Subregional será efectuada por el Estado Parte que esté ejerciendo la Presidencia.*

*Las sesiones deberán ser convocadas con un mínimo de 45 días hábiles a la fecha prevista para la sesión, conjuntamente con la convocatoria se informará el Orden del Día Provisional y la Agenda de Trabajo propuesta. Los Estados Partes podrán proponer modificaciones, con la debida antelación.*

*"Artículo 7. Los acuerdos que se adopten por el Comité FAL Subregional serán adoptados por mayoría simple de los Estados partes presentes en la sesión respectiva y deberán ser aprobados por el Consejo de Autoridades Aeronáuticas.*

## **"CAPÍTULO 3. PRESIDENCIA"**

*"Artículo 8. La Presidencia del Comité FAL Subregional, será ejercida por dos años y tendrá carácter rotativo, siguiendo el orden alfabético de los nombres de los Estados partes, a partir de la designación de la Primera Presidencia.*

*El Estado Parte a cargo de la primera Presidencia, será elegido por el Consejo de Autoridades Aeronáuticas".*

*"Articulo 9. La Presidencia, tendrá las siguientes funciones:*

1. *Convocar a las sesiones del Comité FAL Subregional a través de la Secretaría.*
2. *Dirigir las sesiones de trabajo y dar cumplimiento al presente Reglamento.*
3. *Representar al Comité FAL Subregional ante el Consejo de Autoridades Aeronáuticas".*

*"Artículo 10. La Presidencia dispondrá de instalaciones, equipos y servicios adecuados a las actividades que debe realizar, los que serán proporcionados por la sede".*

## **"CAPÍTULO 4. SECRETARIA PERMANENTE"**

*"Artículo 11. El Comité FAL Subregional tendrá una Secretaría permanente. El Estado parte que asuma la Secretaría, será elegido por unanimidad de los Estados y no siempre estará en la sede de la Presidencia.*

*La Secretaría se estructurará con recursos humanos, apoyo logístico y materiales proporcionados por el estado Parte don de esté ubicada la Presidencia, debiendo contar con todo lo necesario para la ejecución de las tareas asignadas.*

*"Articulo 12. Son funciones de la Secretaría:*

1. *Asesorar a la Presidencia, prestándole la asistencia necesaria para su funcionamiento, en particular la preparación de las sesiones del Comité.*
2. *Notificar la convocatoria a la sesión correspondiente, elaborando en coordinación con la Presidencia el Orden del Día Provisional y la Agenda de trabajo.*

3. *Elaborar las actas de las sesiones de trabajo y cualquier otra tarea asignada por la Presidencia.*

4. *Mantener registro de las actas y acuerdos vigentes adoptados.*

***"CAPITULO 5. DISPOSICIONES FINALES"***

*"Artículo 13. El presente Reglamento, entrará en vigor a partir de su aprobación por el Consejo de Autoridades Aeronáuticas de los Estados Partes".*

**SISTEMA DE TRANSPORTE AÉREO SUB REGIONAL**  
**SECRETARIA PERMANENTE DE LOS COMITÉS NACIONALES DE FACILITACIÓN DEL**  
**ACUERDO DE FORTALEZA**

**TERMINOS DE REFERENCIA DE LOS COMITÉS NACIONALES DE FACILITACIÓN DE LOS PAISES MIEMBROS DEL**  
**ACUERDO FORTALEZA**

**OBJETIVO GENERAL:** Establecer una política regional en materia de Facilitación del Transporte Aéreo Internacional (FAL) que permita la coordinación, cooperación, autorización y satisfacción de las necesidades de un sistema internacional de servicios eficientes de los Estados miembros del Sistema de Transporte Aéreo Subregional del Acuerdo de Fortaleza.

TAREAS	RESPONSABLE	DOCUMENTACION	TIEMPO	OBSERVACIONES
Proporcionar un informe sobre el desarrollo del Acuerdo de Fortaleza. Paraguay, Uruguay, Bolivia y Perú. Considerando las necesidades de los Estados miembros del Acuerdo de Fortaleza y las necesidades de los países que participan en las reuniones establecidas en las bases permanentes.	Secretaria Permanente - CONAFAL	Bases de Datos del Comité de Expertos	Al año	Se le recomienda que se realice una reunión permanente de los Estados miembros del Acuerdo de Fortaleza para tratar las necesidades de los Estados miembros del Acuerdo de Fortaleza y las necesidades de los países que participan en las reuniones establecidas en las bases permanentes.
Desarrollar un mecanismo de intercambio de información entre los países miembros del Acuerdo de Fortaleza y la Secretaría Permanente para la revisión de cada Estado en cumplimiento a las bases permanentes.	Secretaria Permanente - CONAFAL	Bases de Datos del Comité de Expertos	Al año	La Secretaria permanente, para el desarrollo de las bases permanentes, debe establecer un mecanismo de intercambio de información entre los países miembros del Acuerdo de Fortaleza y la Secretaría Permanente para la revisión de cada Estado.

**SISTEMA DE TRANSPORTE AÉREO SUB REGIONAL**  
**SECRETARIA PERMANENTE DE LOS COMITÉS NACIONALES DE FACILITACIÓN DEL**  
**ACUERDO DE FORTALEZA**

**TERMINOS DE REFERENCIA DE LOS COMITÉS NACIONALES DE FACILITACIÓN DE LOS PAISES MIEMBROS DEL**  
**ACUERDO FORTALEZA**

**OBJETIVO GENERAL:** Establecer una política regional en materia de Facilitación del Transporte Aéreo Internacional (FAL) que permite la coordinación, cooperación, autorización y satisfacción de las necesidades de un sistema internacional de servicios eficientes de los Estados miembros del Sistema de Transporte Aéreo Subregional del Acuerdo de Fortaleza.

TAREAS	RESPONSABLE	DOCUMENTACION	TIEMPO	OBSERVACIONES
Establecer un mecanismo entre los Estados miembros del Acuerdo de Fortaleza para la revisión de cada Estado en cumplimiento a las bases permanentes.	Paraguay	Bases de Datos del Comité de Expertos	Al año	La Secretaria permanente, para el desarrollo de las bases permanentes, debe establecer un mecanismo entre los Estados miembros del Acuerdo de Fortaleza para la revisión de cada Estado en cumplimiento a las bases permanentes.
Desarrollar un mecanismo de intercambio de información entre los países miembros del Acuerdo de Fortaleza y la Secretaría Permanente para la revisión de cada Estado.	Uruguay	Bases de Datos del Comité de Expertos	Al año	La Secretaria permanente, para el desarrollo de las bases permanentes, debe establecer un mecanismo de intercambio de información entre los países miembros del Acuerdo de Fortaleza y la Secretaría Permanente para la revisión de cada Estado.

**SISTEMA DE TRANSPORTE AÉREO SUB REGIONAL**  
**SECRETARIA PERMANENTE DE LOS COMITÉS NACIONALES DE FACILITACIÓN DEL**  
**ACUERDO DE FORTALEZA**

**TERMINOS DE REFERENCIA DE LOS COMITÉS NACIONALES DE FACILITACIÓN DE LOS PAISES**  
**MIEMBROS DEL ACUERDO FORTALEZA**

**OBJETIVO GENERAL:** Establecer una política regional en materia de Facilitación del Transporte Aéreo Internacional (FAL) que permite la coordinación, cooperación, autorización y satisfacción de las necesidades de un sistema internacional de servicios eficientes de los Estados miembros del Sistema de Transporte Aéreo Subregional del Acuerdo de Fortaleza.

TAREAS	RESPONSABLE	DOCUMENTACION	TIEMPO	OBSERVACIONES
Desarrollar un mecanismo de intercambio de información entre los países miembros del Acuerdo de Fortaleza y la Secretaría Permanente para la revisión de cada Estado en cumplimiento a las bases permanentes.	Paraguay	Bases de Datos del Comité de Expertos	Al año	La Secretaria permanente, para el desarrollo de las bases permanentes, debe establecer un mecanismo de intercambio de información entre los países miembros del Acuerdo de Fortaleza y la Secretaría Permanente para la revisión de cada Estado en cumplimiento a las bases permanentes.
Desarrollar una política de cooperación entre los países miembros del STAS para el cumplimiento de la norma 19 del Anexo 9 de la ICAO, en función de la recomendación de Vida de Lucha. Muestra DVM.	Paraguay	Bases de Datos del Comité de Expertos	Al año	La Secretaria permanente, para el desarrollo de las bases permanentes, debe establecer una política de cooperación entre los países miembros del STAS para el cumplimiento de la norma 19 del Anexo 9 de la ICAO, en función de la recomendación de Vida de Lucha. Muestra DVM.

**Secretaría Permanente - CONAFAL**  
**PARAGUAY**

**TERMINOS DE REFERENCIA DE LOS COMITÉS NACIONALES DE FACILITACIÓN DE LOS PAISES**  
**MIEMBROS DEL ACUERDO FORTALEZA**

**OBJETIVO GENERAL:** Establecer una política regional en materia de Facilitación del Transporte Aéreo Internacional (FAL) que permite la coordinación, cooperación, autorización y satisfacción de las necesidades de un sistema internacional de servicios eficientes de los Estados miembros del Sistema de Transporte Aéreo Subregional del Acuerdo de Fortaleza.

TAREAS	RESPONSABLE	DOCUMENTACION	TIEMPO	OBSERVACIONES
Analizar a nivel de los Estados miembros del Acuerdo de Fortaleza los Proyectos de Reglamento Interno, Estados y Método de Trabajo presentados por la Secretaría Permanente para que asuma una posición legal establecida en las bases permanentes.	-Chile -Uruguay -Paraguay	-Proyecto de Reglamento Interno. -Proyecto de Estatuto -Términos de Referencia	Al año	En la novena reunión realizada en Asunción, Paraguay se designó a estos tres estados la revisión de los proyectos citados.

**Secretaría Permanente - CONAFAL**  
**PARAGUAY**

**SISTEMA DE TRANSPORTE AÉREO SUB REGIONAL**  
**SECRETARIA PERMANENTE DE LOS COMITÉS NACIONALES DE FACILITACIÓN DEL**  
**ACUERDO DE FORTALEZA**

TAREAS	RESPONSABLE	DOCUMENTACION	TIEMPO	OBSERVACIONES
Implementar un mecanismo de coordinación y cooperación en materia FAL con el propósito de que los Estados miembros del Acuerdo de Fortaleza fomenten buenas interacciones y transferencias de información, garantizando su confidencialidad y eficiencia.	Secretaría Permanente - CONAFAL	Estatuto Acuerdo Base de Datos Comité de Expertos	Al año	La Secretaría permanente, para tener una disposición más amplia, deberá implementar la Base de Datos de los Comités FAL de los países miembros a la Secretaría Permanente.
Establecer un mecanismo entre los países miembros del Acuerdo de Fortaleza que permita establecer un mecanismo de intercambio y aplicación de las Normas de Facilitación en cada Estado, sobre la base de las necesidades propias de cada Estado.	Paraguay	Base de Datos Comité de Expertos	Al año	Chile - Bolivia - Paraguay.

**Secretaría Permanente - CONAFAL**  
**PARAGUAY**

**SISTEMA DE TRANSPORTE AÉREO SUB REGIONAL**  
**SECRETARIA PERMANENTE DE LOS COMITÉS NACIONALES DE FACILITACIÓN DEL**  
**ACUERDO DE FORTALEZA**

**OBJETIVO GENERAL:** Establecer una política regional entre los Estados miembros del Acuerdo de Fortaleza para tener una disposición más amplia, que cuente con la base de Datos de todos los Estados miembros. Antes de concebir un Grupo ad hoc, sería más útil que cada estado pague proporcionalmente a la Secretaría Permanente su lista de expertos y en caso de necesidad de cada Estado que así lo requiera, se actualice la Base de Datos con que cuenta la Secretaría Permanente y desarrollar un programa de capacitación Regional.

TAREAS	RESPONSABLE	DOCUMENTACION	TIEMPO	OBSERVACIONES
Establecer una política entre los Estados miembros del Acuerdo de Fortaleza para tener una disposición más amplia, que cuente con la base de Datos de todos los Estados miembros.	Secretaría Permanente - CONAFAL	CADA ESTADO PARTE COMUNICA POR NOTA REMITE SU LISTADO DE EXPERTOS CORRESPONDIENTES	Al año	La Secretaría Permanente será más conveniente realizar ya que cuenta con la base de Datos de todos los Estados miembros. Antes de concebir un Grupo ad hoc, sería más útil que cada estado pague proporcionalmente a la Secretaría Permanente su lista de expertos y en caso de necesidad de cada Estado que así lo requiera, se actualice la Base de Datos con que cuenta la Secretaría Permanente y desarrollar un programa de capacitación Regional.

SISTEMA DE TRANSPORTE AÉREO SUB REGIONAL SECRETARIA PERMANENTE DE LOS COMITÉS NACIONALES DE FACILITACIÓN DEL ACUERDO DE FORTALEZA			
Desarrollar un mecanismo de intercambio de buenas prácticas, tecnológicas y de fiscalización entre países miembros del Acuerdo, los cuales aporten al mejoramiento de los procedimientos PAF, así como la experiencia de cada Estado en cumplimiento a normativas internacionales y regionales.			Debo crearse un grupo ad hoc a quien se le designe esta tarea, para la elaboración de un programa de cooperación en materia de Facilitación.

SISTEMA DE TRANSPORTE AÉREO SUB REGIONAL SECRETARIA PERMANENTE DE LOS COMITÉS NACIONALES DE FACILITACIÓN DEL ACUERDO DE FORTALEZA			
Desarrollar una política de cooperación entre los países miembros del STAS para el cumplimiento de la norma 3.16 del Anexo 9 sobre la implementación de los Documentos de Vaje de Lectura Mecánica DVLM			Prácticamente todos los Estados Miembros han adoptado el cumplimiento de esta Normativa 3.10 del Anexo 9. Por lo que consideramos que ya no tendría razón de ser la creación de un grupo ad hoc.

